

CON EL TABLERO ELECTRONICO CONVERTIDO EN PROTAGONISTA

# El Congreso aprueba la reforma fiscal en una sesión larga y accidentada

Por Lorenzo CONTRERAS

MADRID, 26 (INFORMACIONES).

CON razones de orden político, ético y económico defendió ayer el ministro de Hacienda, señor Fernández Ordóñez, la ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal, que contempla, entre otras novedades, el impuesto sobre el patrimonio neto, el incentivo fiscal aplicado a la creación de puestos de trabajo, la creación del delito fiscal, la supresión de los obstáculos a la investigación de fortunas y la moratoria para cumplir con el Fisco. Esta ley fue conceptuada por el ministro como «retos para una sociedad —la española— que vive todavía una doble moral, exigente en las relaciones privadas y degradada en las relaciones públicas», y que todavía «no ha comprendido que el fraude al Estado es el fraude a los demás».

Difícilmente cabía imaginar que en una jornada política tan cargada de acontecimientos como la de ayer, el Pleno del Congreso de los Diputados iba a representar uno de los más tensos, curiosos y complicados debates de la vida parlamentaria. Se esperaba que el proyecto de ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal pasara por la sesión plenaria sin demasiadas dificultades, una vez superado el obstáculo inicial de la Comisión de Economía y Hacienda. No fue así. Las enmiendas socialistas no prosperaron, pero el trámite de las votaciones se hizo lento y en ocasiones verdaderamente «deliberadamente» mal. Quérese decir que los diputados —no todos, claro— hicieron cuanto al alcance de su mano estuvo para amargarle la sesión al presidente de la Cá-

mara. Y lo que estaba a mano era el pulsador que hacía funcionar el tablero luminoso donde las votaciones quedaban reflejadas. Una vez tras otra, de modo intermitente, las cifras del tablero dejaron de coincidir con la realidad. No debe extrañar que, rotos los nervios por este nuevo tipo de «fillbusterismo» que consistía en pulsar mal los botones o dejar la llave de cada sistema individual introducida cuando debía estar fuera, el presidente de la Cámara, señor Alvarez de Miranda, acabara perdiendo los papeles y en uno de los recuentos llegase a «cantar» nada menos que «trececientas abstenciones» donde solo había trece.

**ALIANZA TROPIEZA CON EL P.S.O.E.**

El «procedimiento maldito» de la electrónica hizo que la

sesión durase más de cinco horas cuando pudo quedar en tres. Siendo ya bastante tarde, el señor Fraga Iribarne pidió la suspensión de la sesión hasta el día siguiente, pero, sometida esta cuestión al parecer de todo el Congreso, fue derrotada en una votación que también llevó su tiempo y sus discusiones previas. Por si faltaba algo, Alianza Popular tenía presentado, fuera del plazo que establece el actual Reglamento, un voto particular que no pudo ser defendido por la negativa socialista. El voto particular hacía referen-



Los diputados se arremolinan ante la mesa del presidente al darse cuenta de que están marcando mal los votos

**ALIANZA POPULAR SE ABSTUVO EN TODAS LAS VOTACIONES Y LOS SOCIALISTAS PERDIERON SUS ENMIENDAS**

cia al impuesto sobre inversiones mobiliarias y A.P. quería resaltar que en tiempos de crisis económica y depresión bursátil dar el mismo trato fiscal a los valores mobiliarios que a los otros representaría una injusticia, una falta de equidad y, según diría después López Rodó, cuando le permitieron explicar el voto de su grupo, un incentivo para la «desvia-

ción de recursos financieros hacia objetivos de menor interés social, sean comprar joyas, adquirir terrenos o fijar el dinero en «inversiones» seguras». El P.S.O.E., a través del señor Peces Barba, recordó —para detener la enmienda o voto particular de los aliancistas— que los compromisos son sagrados y que el Reglamento es el Reglamento.

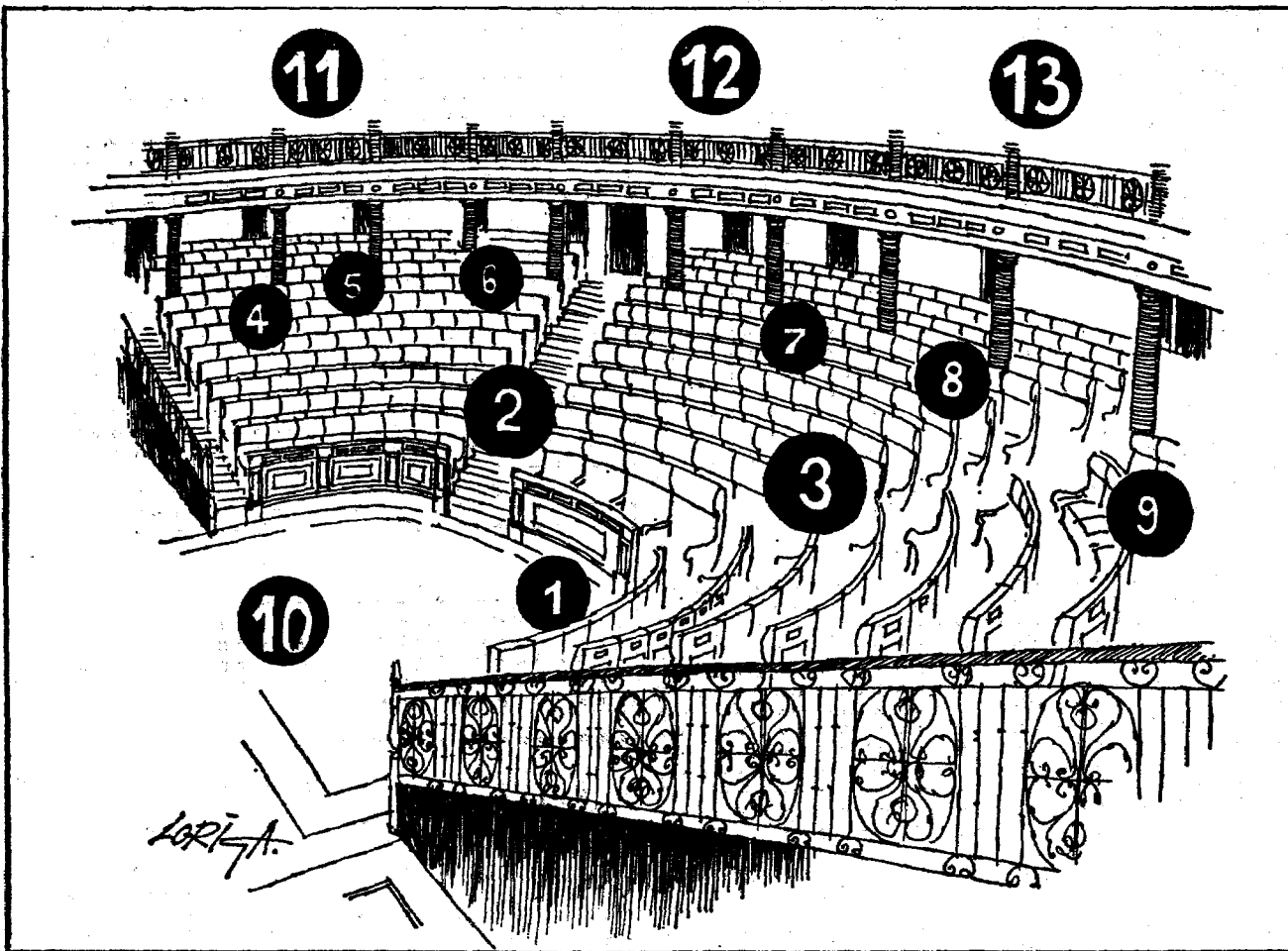
Incluso habló de «golpismo parlamentario» a la hora de las argumentaciones. Los plazos para enmendar no habían sido respetados y, en consecuencia, Alianza debía resignarse a perder la partida. El malhumor de los diputados de este grupo fue ostensible hasta el final de la sesión y se expresó en forma de abstenciones sistemáticas en todas las votaciones de los artículos, que fueron aprobándose por capítulos enteros. Sólo en las disposiciones finales y derogatorias, el abstencionismo aliancista quebró, y ello en base a que el contenido de alguna de estas normas respondía a una propuesta del partido que encabeza Manuel Fraga Iribarne.

**EL IMPUESTO SOBRE LAS PERSONAS JURIDICAS**

La sesión tuvo, en el plano del debate puro, tres momentos importantes: cuando los socialistas pidieron un impuesto excepcional y transitorio sobre el patrimonio de las personas jurídicas, cuando los socialistas catalanes reclamaron la investigación de las cuentas bancarias y sus movimientos a partir del 11 de julio de 1977 y cuando Pedro Sodupe —diputado del Partido Nacionalista Vasco— trató de que se diera lectura a un escrito relacionado con el aniversario de la abolición de los fueros vascos en 1879.

En el primer caso, los planteamientos dieron ocasión a una batalla dialéctica, cuyos protagonistas fueron Baldomero Lozano, diputado del Partido Socialista Obrero Español, y Jaime García Añoveros, diputado de la U.C.D. Ambos son profesores, lo cual proporcionó especial altura a la discusión. El señor Lozano habló de la «alegre sustitución de hombres por máquinas con cargo al fondo fiscal para inversiones», y advirtió que la preocupación socialista se orientaba hacia la pequeña y mediana empresa, aunque en modo alguno se pretende desde el Partido Socialista Obrero Español descapitalizar a la grande. García Añoveros replicaría que no es preciso gravar a las personas jurídicas discriminadamente ni someterlas a controles adicionales. Hizo un repaso de las industrias que resultarían «penalizadas» y

(Pasa a la página siguiente.)



Así se sientan los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados.—1: Gobierno.—2: Partido Socialista Obrero Español.—3: Unión de Centro Democrático.—4: Partido Comunista de España.—5: Socialistas de Cataluña.—6: Grupo mixto.—7: Minoría catalana.—8: Minoría vasca.—9: Alianza Popular.—10: Orador.—11: Prensa.—12: Cuerpo Diplomático.—13: Público

(Viene de la pág. anterior.)

aludió al riesgo de un «desánimo total de la inversión en un momento económicamente inoportuno». En muchos casos, las sociedades gravadas podrían carecer de beneficio y, cuando éste no existe, el impuesto pierde su sentido. Salieron a relucir las posibilidades de Hunosa, la Renfe, Iberia y, en general, las empresas del I.N.I. Baldomero Lozano contraatacaba con referencias a las «manos muertas». Antes, García Añoveros había mencionado como «razonable» el impuesto sobre fundaciones en algunos casos.

### TAMAMES SE IMPONE A VOCES

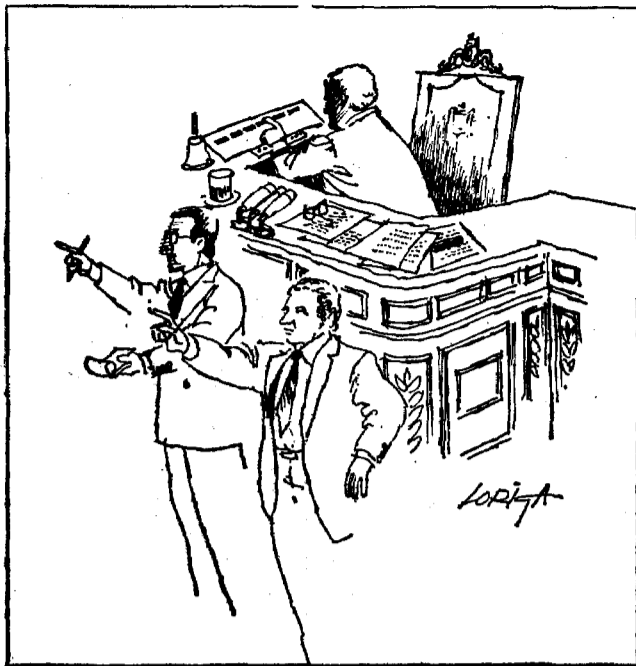
Un turno en defensa del proyecto consumió el «sucedista» Rodríguez Miranda, abogado del Estado, de Palma de Mallorca, y otro en contra, el socialista Enrique Barón, que ya en la primera parte de la sesión había solicitado la nacionalización de la Trasmediterránea. Dijo Barón que en el tema de los impuestos sobre las personas jurídicas «lo que nos interesa es el ejemplo y la claridad».

Este debate se complicó cuando el comunista Ramón Tamames solicitó la entrada a trámite de una enmienda («in voce») por la cual el P.C.E. variaba de actitud respecto al asunto y, en vez de abstenerse, apoyaba la postura socialista. Protestaría Pérez Llorca, portavoz de U.C.D., porque «el turno de rectificación es para conceptos vertidos, no para alterar enmiendas». Pero el caso fue que, pese a las resistencias del presidente del Congreso, Tamames logró lanzar su discurso, en ocasiones elevando la voz por encima de la del señor Alvarez de Miranda. Baldomero Lozano concertaría su enmienda con la precisión de que el gravamen sería del 0,5 por 100. La votación se perdió. Pero fue justamente a partir de este instante cuando las imprecisiones en los cómputos y los fallos del sistema electrónico determinaron inútil y en ocasiones delirantes votaciones sucesivas. Los socialistas catalanes sugirieron que se abandonase el procedimiento del tablero luminoso, pero éste continuó, alternando con el sistema tradicional de votar a base de levantarse y sentarse. Los secretarios hacían mal los recuentos, no se ponían de acuerdo entre ellos y acababan discutiendo con el presidente, quien, de vez en cuando, dirigía miradas angustiadas al tablero y comentaba: «El sistema sigue sin funcionar».

Por fin se recurrió al procedimiento de recomtar fila por fila de escaños. «No hay otro remedio», adujo Alvarez de Miranda, como si estuviese descubriendo un recurso heroico. La decisión definitiva fue la derrota de la enmienda socialista por 147 votos contra 164. Entre estos votos adversos estuvieron los de algunos destacados miembros de la minoría catalana (Canyellas, Roca, Trias Fargas, etcétera).

### TRIAS FARGAS, CONTRA LA RETROACTIVIDAD

Los catalanes volvieron a dividirse (también los vascos) cuando se votó la enmienda del grupo Socialistas de Catalunya, que proponía la investigación de las cuentas a partir del 11 de julio, como antes se indicó. Ernest Lluch razonó la petición recordando que «desde el 1 de enero ha habido un movimiento de capitales contra el proceso de democratización, además de una serie de maniobras contra el Gobierno». Trias Fargas subió seguidamente al estrado de oradores para oponerse a la pretensión socialista en razón a que «no hay sistema jurídico verdadero si no hay seguridad jurídica, cuya destrucción garantiza la re-



Se contaron los votos por los secretarios, varias veces, al no coincidir ni sus datos ni los del marcador. Al final se hizo fila a fila.

troactividad». Otro catalán, el socialista Rodolfo Guerra, replicaría que no cabe hablar de penalizaciones ni inseguridades, sino de aceptar o rechazar la posibilidad de que se instruyan investigaciones «contra quienes han evadido capitales». El voto particular fue derrotado por una diferencia mínima: 142 votos contra 147. Mientras tanto, el tablero luminoso continuaba mintiendo. El presidente del Gobierno seguía las incidencias con cara de pocos amigos. Cuando, antes de que la sesión terminara, se ausentó momentáneamente del hemicycle, Alvarez de Miranda cedió el puesto presidencial, también por breves minutos, al vicepresidente primero del Congreso, el socialista Luis Gómez Llorente.

Para entonces, la sesión daba sus últimos «coletazos». Del Valle Menéndez explicaba que la no abstención de Alianza Popular en las disposiciones finales respondía a que los impuestos establecidos en el régimen económico y fiscal de las islas Canarias tendrían un plazo de dos meses para «acomodarse». Pedro Sodupe, en cambio, basaba la abstención de la minoría vasca en el hecho de que la disposición final segunda prima al centralismo para el caso de Navarra, pues en materia fiscal «se estará a lo dispuesto en el vigente convenio económico respecto a la armonización de los regímenes fiscales común y foral».

El señor Aizpún, diputado navarro de U.C.D., pidió la palabra para señalar dos cosas: que «también nosotros estamos contra la disposición final segunda» y que la moción vasca, cuya lectura pretendía Sodupe, «es también de los navarros».

### EL BANCO AZUL

El banco azul había seguido los debates con intensa atención en muchos momentos. Cuando fracasó el voto

particular aliancista, Fernández de la Mora bajó a conversar con Adolfo Suárez. El diálogo fue muy vivo. Junto al presidente se encontraba el ministro de Hacienda, distante del ministro de Obras Públicas. Fernández Ordóñez y Garrigues estaban en el centro de la curiosidad política por sus «pactos» específicos presuntivos frente a otros presuntos «pactos» democráticos, dentro todo de U.C.D. Y, sin embargo, Garrigues está «contra el contenido socioeconómico de los acuerdos de la Moncloa y, por tanto, frente a Fernández Ordóñez en esta cuestión concreta. Un Fernández Ordóñez que decía en su discurso pro-reforma fiscal: «El acuerdo firmado hoy (en la Moncloa) demuestra con claridad que el papel constituyente de estas Cortes no va a limitarse a elaborar una constitución política, sino a profundizar en alguna de las condiciones que garanticen la pervivencia y estabilidad de una convivencia en libertad». Y añadía: «En este cuadro de renovación o de reforma, que tiene alcance estructural, se incluye este proyecto de ley...» Y también: «La reforma fiscal no es un mecanismo de cosmética social», sino «una parte del cambio institucional necesario para reorientar a la sociedad española...».

Fernández Ordóñez terminaba, después de rendir tributo de «respeto y atención a la empresa privada», con estas palabras:

«Esta reforma nos llega tardíamente, con el saber de los frutos largamente madurados. Quizá por ello es ya el patrimonio consolidado durante muchos años de unos ideales de justicia que se han hecho irreversibles. Vivimos tiempos difíciles, donde son necesarias más que nunca las grandes pruebas solidarias. Creo que, modestamente, esta ley es una de ellas. Ojalá podamos decir, una vez más, que allí donde alienta el peligro, también crece la esperanza.»